

Junta Ord.<sup>a</sup> del 23 de febrero del año de 1833.

D. S. P.  
 Director  
 Contador  
 Secor.  
 Barrio  
 yel.  
 Folio  
 Macon  
 Lopez  
 Mandral  
 Libri  
 Lavigne  
 Henrico  
 Jones Reg.  
 Suro.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobado y se hizo tambien del título 5.º de los Estatutos.

Se leyó una B.ª orden su fha. 2 del que finia por la que S. M. se ha dignado aprobar el Programa de las premios que ha de distribuir la S.ª Soñedad en el presente año con el laudable objeto de solemnizar los proximos dias del Rey N. S. y fomento de los preciosos ramos de su instituto. El Real cuerpo quedó enterado con la mayor satisfaccion.

El Sr. Secretario leyó la exposicion acordada en la Junta anterior sobre la Catedra de Matematicas, y en consecuencia el Sr. Henrico hizo varias observaciones segun el contenido de aquella, y discutido el punto con detencion; Acordó volver a la Comision el informe que ha motivado la exposicion, para que en union del Sr. Henrico manifieste lo que tenga por conveniente, que el objeto de la Soñedad es que la dotacion se distribuya en dos Catedras de esta ciencia.

La Comision encargada de informar sobre el establecimiento de las Catedras de Agricultura, Quimica y Mineralogia, leyó el evacuado al intento y dice asi "Penetrada la S.ª Soñedad de las ventajas y adelantamientos que reportaria la N.ª del establecimiento de las Catedras de Agricultura, Quimica y Mineralogia, se ha ocupado con infatigable celo en abrir cuanto antes en nuestro país estos fecundos veneros de prosperidad y conveniencia publica, por que ve con dolor y por una triste experiencia, que

Prof. sobre las  
 Catedras de  
 Agricultura,  
 Quimica y Mi-  
 neralogia.

